

Ciudad de México, 1 de julio de 2019
Comunicado conjunto
INAI/230/19

INAI Y EL COLEGIO NACIONAL FIRMAN CONVENIO PARA FOMENTAR CULTURA DE TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- Este acuerdo representa un mayor cuidado en la disponibilidad de su información, de tal manera que la vida de El Colegio sea totalmente transparente para la sociedad mexicana: Luis Fernando Lara
- El Colnal, sin ser una institución sujeta por ley para cumplir con deberes de transparencia, ha querido convertirse en los hechos en sujeto de la ley para cumplir con esta característica que debe animar la construcción de las instituciones públicas: Francisco Javier Acuña Llamas

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y El Colegio Nacional (Colnal) firmaron un convenio de colaboración para promover la difusión de la cultura y la ciencia, así como emprender actividades académicas y publicaciones relacionadas con la Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, Rendición de Cuentas, Gobierno Abierto y Participación Ciudadana.

En la ceremonia del convenio estuvieron presentes, por parte del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas, comisionado presidente, Blanca Lilia Ibarra Cadena y Josefina Román Vergara, comisionadas del organismo autónomo y Adrián Alcalá Méndez, secretario de Acceso a la Información. Por parte del Colnal, Luis Fernando Lara, presidente en turno, Teresa Vicencio Álvarez, secretaria administradora, y como testigo de honor José Ramón Cossío, coordinador de la Comisión de Gobierno y Administración.

“Este acuerdo representa para El Colegio un mayor cuidado en la disponibilidad de su información tanto desde el punto de vista administrativo, como desde el punto de vista de las conferencias y actividades de la institución. De tal manera que la vida de El Colegio sea totalmente transparente para la sociedad mexicana”, expresó Luis Fernando Lara.

Agregó que desde hace un par de años el Colnal ha estado esforzándose para poner toda la información a disposición del público, a propósito de sus actividades y del modo en que las realiza: “en este sentido, la relación el INAI va a reforzar esa tendencia hacia la transparencia”.

Por su parte, el comisionado presidente del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas, aseguró que la transparencia debe ser vista como una solución indispensable para que las instituciones públicas tengan ante la sociedad un "rostro exacto y no sólo una apariencia".

Asimismo, celebró la decisión del Colegio Nacional de sumarse a cumplir con las disposiciones en materia de transparencia, sin ser un sujeto obligado de la Ley, pues advirtió que sin transparencia no podrá haber combate a la corrupción.

"Manifestamos nuestra gratitud por esta decisión insigne del Colegio Nacional que, sin ser una institución obligada de la Ley, han querido por una decisión autónoma y soberana convertirse en sujetos obligados de la Ley para cumplir con esta característica que debe animar la construcción de las instituciones públicas", subrayó Acuña Llamas

En el acto protocolario, destacó la asistencia de los miembros de El Colegio Nacional: Francisco Bolívar Zapata, Concepción Company Company, Alejandro Frank, Luis Felipe Rodríguez Jorge, Pablo Rudomin, José Sarukhán y Juan Villoro.

A través de este convenio, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales también se compromete a brindar apoyo y asistencia técnica a El Colegio Nacional en la realización de ejercicios de transparencia proactiva.

Con acciones como ésta, El Colegio Nacional refrenda su compromiso con la ciudadanía: difundir la cultura científica, filosófica, humanística, artística y literaria para todos los mexicanos, de manera libre y gratuita, a través de sus integrantes.

En el Convenio General de Colaboración, el INAI y El Colegio Nacional asumieron los siguientes compromisos:

1. Apoyar y promover la generación de sinergias entre ambas instituciones, a través de la realización de proyectos conjuntos en áreas y temas de interés común.
2. Promover la organización de actividades académicas y de difusión cultural en áreas de interés para ambas partes.
3. Apoyar mediante sus infraestructuras y áreas especializadas, las acciones de divulgación científica, humanística y artística dirigidas a la sociedad en general, así como de los temas relacionados con la Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, Rendición de Cuentas, Gobierno Abierto y Participación Ciudadana.
4. Intercambiar o donar material editorial, bibliográfico, hemerográfico y audiovisual.
5. Participar conjuntamente en la publicación y difusión de libros, así como de materiales audiovisuales relacionados con los temas de interés común y con los miembros del Colegio Nacional.